

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 22 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Preelos convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Meléndez Valdés, 7, duplicado, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

España y los Estados Unidos
La guerra

(POR TELÉGRAFO)

LO QUE ESPERABA ROMERO GIRÓN

Madrid 20, 9'20 m.

Núm. 37.

Londres.—«The Morning Post» publica un cablegrama de Romero Girón, en el que decía á Blanco: «Conozco la grave situación y adversa fortuna para España; pero el heroísmo de los soldados, unido á nuestra política, ganando tiempo, pueden traer complicaciones europeas favorables á España».

PARA LA PAZ

Núm. 22.

Madrid 20, 9'20 m.

Londres.— Sigue creyéndose infundado cuanto se hable de las condiciones de la paz.

El mismo Mac-Kinley las ignora.

La mayoría de los yanquis desean la anexión de Filipinas.

En los círculos de Berlín creese difícil el llegar pronto á la paz, pero se espera.

Mac-Kinley muéstrase conciliador para cuando llegue el caso.

OBSEQUIO A MILES.—LOS PRISIONEROS ESPAÑOLES—SUSPENSIÓN DE LA GUERRA.—EL GOBERNADOR DE SANTIAGO.

Madrid 30, 9'40 m.

Núm. 51.

New-York.— Miles saldrá á reconocer las costas de Puerto Rico. Se proyecta una suscripción para regalarle una finca en Tampa.

Cervera y los prisioneros españoles de Filipinas, serán trasladados pronto á la Península.

Mac-Kinley ha dirigido al pueblo una proclama anunciando la toma de Santiago.

Es probable que se suspendan durante las lluvias las operaciones en Cuba.

Mac-Kinley se ha opuesto á que se nombre á Keeler gobernador de Santiago.

LA CAPITULACIÓN DE SANTIAGO

Madrid 20, 9'40 m.

Núm. 42.

Caracterizados ministeriales niegan que se autorizase al general Toral para la capitulación.

El general Toral procedió como lo tuvo por conveniente. En su día demostrará ante el Consejo de Guerra las causas que le obligaron á capitular.

ADMINISTRACIÓN YANKI

Madrid 20, 10 m.

Núm. 84.

Newyork.—Un tal Mac-Kinllen (gobernador militar de Santiago) ha escogido á dos cubanos del estado mayor de Calixto García para que le ayuden en la administración de la ciudad.

GUANTÁNAMO RENDIDO

Madrid 20, 10 m.

Núm. 77.

Por telegrama de Newyork se sabe ha sido notificada á la guarnición de Guantánamo la rendición de Santiago.

El comandante español rindió á Guantánamo y arriose la bandera.

A ESPAÑA Y PUERTO RICO

Madrid 20, 10 m.

Núm. 64.

Washington. En Consejo de Mi-

nistros se discutieron los preparativos para las expediciones á Puerto Rico y España.

Las escuadras zarparán á mediados de la semana próxima. Activanse pormenores para que estén listas.

DE FILIPINAS

ALEMANES Y YANKIS

Madrid 20, 10 m.

Núm. 91.

Acentuase la tirantez de relaciones entre los yanquis y alemanes en Manila.

Dewey ha dicho al jefe alemán que para conservar la paz es necesario que los buques alemanes obedezcan á sus órdenes.

BUENAS NOTICIAS

Madrid 20, 9'45 m.

Núm. 56.

Asegúrase que el Gobierno ha recibido un cablegrama de Filipinas que alcanza hasta el día quince. Háblase en él de los trabajos hechos para perfeccionar las defensas de Manila donde rechazamos dos ataques de los rebeldes causándoles muchas bajas. El espíritu se ha levantado. El enemigo está desalentado.

MENCHETA.

Salamanca

En el Pasaje habrá concierto esta noche con el siguiente programa:

- 1.º La Dame de Pi que, sinfonía. . . Suppé.
2.º El Carnaval de Venecia. Friederich.
3.º Potpurri de aires españoles. Zabalza.
4.º Polka, fantasía. . . Roche.
5.º Valses. Farbach.

Nos ruegan llamemos la atención de las autoridades sobre el contenido del siguiente suelto:

«Es un abuso ya intolerable el que se viene cometiendo con la veda de caza y pesca; la primera se respeta muy poco y mucho menos la segunda (la pesca), hay muchos días que no cesan las barcas, redes y tarrallas de andar por todo el río, y se ven colgadas á las orillas del mismo puestas á secar las redes que han servido principalmente de noche, sin cuidarse de guardar la veda y los agentes de vigilancia sin cuidarse de prohibirlo; para mayor abuso, el domingo pasado en la tarde, tres hombres arrojaron dos cartuchos de dinamita en el sitio denominado el Hoyo, cogieron gran abundancia de peces y al día siguiente apareció en estado de putrefacción, flotando sobre el agua como unas cinco arrobas, viéndose en algunos sitios peces de cuatro y cinco libras, que ya no podían aprovecharse, despidiendo un olor nauseabundo en una grande extensión del río, desde el referido sitio del Hoyo, hasta la aceña de Santibáñez.

Esto se repite con mucha frecuencia y no solamente arrojan dinamita sino también otras substancias más perjudiciales para los que compran la pesca, cogida en estas condiciones.»

Por la secretaría de la Universidad se comunica al director de la Escuela de A. y O. de Bejar una orden de la Dirección general por la que se nombra en virtud de concurso, profesor numerario de Aritmética Geometría y principios del arte de construcción de la Escuela de A. y O. de

Bejar, con el sueldo anual de 300 pesetas ó sea 2500 de entrada por el primer quinquenio, á D Marcelino Cagigal Valdés, actual profesor de la misma asignatura en la Escuela de A. y O. de Almería.

A la Junta de Instrucción publica de Cáceres se remite el nombramiento de D. Ciriaco Carral y Perez, por concurso de maestra en propiedad de la escuela de ambos sexos de Cáceres con 193 pesetas y emolumentos.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 19

Fielato de la Puerta de Zamora, 825'32 pesetas; id. id. del paseo de la Estación, 558'25 id. del Puente, 1.057'26.

REGISTRO CIVIL

Día 20.

Nacimientos

Vicenta de Paul, Agustina Rincón Sánchez.

Defunciones

Jesús Vicente Romero, Agustina García Benito y Antonio Bernal Mancebo

Hallándose vacante la plaza de inspector de carnes en la villa de Vitigudino, dotada con el sueldo anual consignado en presupuesto, se anuncia para que los aspirantes presenten sus solicitudes en el término de diez días.

Por esta Universidad se ha expedido el título de Bachiller á favor de D. Perfecto Montero.

Por circular de la Delegación de Hacienda publicada en el B. O. de 28 de Junio último se abrió á los Ayuntamientos con la multa de 50 pesetas sino remitan á esta oficina los repartimientos por rústica y urbana en el plazo señalado de quince días, que espiraba para los primeros el día 3 del actual y para los segundos el día 7.

Son varios los Ayuntamientos que se hallan comprendidos en dicho apercibimiento y de no remitir los referidos documentos se propondrá la imposición de la referida multa, si en el término de tercero día no cumplimentan este servicio.

BOLETÍN METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 18

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 696'15 mm.
Temperatura máxima, á la sombra, 31'6.
Idem mínima, 15'8.
Idem á la hora de la observación 19'4.
N. O. ventolina.

Asuntos sometidos al Ayuntamiento en la sesión celebrada esta mañana:

Acta de la anterior.
Proposición del Sr. Nava, habilitando el peso del concejo para el archivo municipal.

Excusa del concejal D. Manuel Hernández.

Solicitud de D. Manuel Blanco y otros propietarios de coches de lujo y del comerciante D. Matias Prieto, sobre reforma del acuerdo de S. E. relativo al tránsito de carruajes por las calles del Doctor Riesco y de Santa Teresa.

Nueva subasta para el recogido de las basuras, procedentes de la limpieza pública.

José Rincón y Francisco Gallego, solicitan de S. E. abono de servicios extraordinarios que prestaron en el invierno último.

Liquidación del agua consumida por la compañía del ferrocarril de S. F. P. y Casa Hospicio durante el trimestre último.

Otra del importe de las casillas construidas para el resguardo de consumos.

D. Antonio Sánchez, solicita licencia para construir una cloaca al servicio de su casa número 57 de la calle del Doctor Riesco.

D. Florencio Rodríguez Vega, la pide para hacer una toma de aguas al servicio de su casa número 1 de la Plaza de los Bandos.

D. Francisco Sánchez para ejecutar obras en la casa número 35 de la calle del Doctor Riesco.

D. Vicente Bonati para ampliar las dimensiones de su casa número 14 de la plazuela de San Marcos.

Presupuesto de las obras que es necesario ejecutar en el cuartel de la guardia civil.

Consulta de contaduría sobre abono de haberes á D. Antonio González García Borreguero.

En el sudexpres salieron esta mañana para San Sebastián los señores Condes de Francos con sus hijos. Los deseamos feliz viaje.

El Excmo. Sr. Obispo practicará en el Seminario Pontificio los Santos ejercicios con la primera tanda de sacerdotes que entrará el día 3 del próximo Agosto.

El Centro eucarístico celebrará velada general de adoración nocturna en la capilla de San Isidro la víspera de la festividad del Apostol Santiago.

Han llegado á Ciudad Rodrigo los refuerzos del regimiento de Toledo que van á aumentar la guarnición de aquella ciudad.

Subscripción nacional

Han ingresado en el Banco las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Pesetas, Cénta. Rows include: El clero de Salamanca y su diócesis por el mes de Junio (1038 37), Recaudado en el pueblo de Villaverde (25 55), Personal de la Biblioteca y Archivo de la Universidad de Salamanca (17 32), Administrador de loterías de Peñaranda (4), El pueblo de Siete Iglesias (15 45), La maestra auxiliar y niñas de Hinojosa de Duero (3 25), El maestro y niños de la escuela de Anaya de Alba (7 86), La maestra y niñas de Nava de Sotobal (3 65), Regimiento reserva de Salamanca (24 81)

Más telegramas

LA GUERRA EN CUBA

Madrid 20, 9'20 m.

Núm. 22.

Habana.—En la línea de Pinar estalló una bomba de dinamita. La locomotora quedó destrozada. Sin desgracias.

La columna española preparó una emboscada al cabecilla Cepero. Resultó muerto éste.

Un buque yanqui cañoneó en Santa Cruz al Sur de Camagüey. ningun daño causó.

En Manzanillo tres de tropa muertos, dos oficiales y doce de tropa heridos.

EN TÁNGER

Madrid 20, 9'20 m.

Núm. 27.

Tánger.—Llegó el nuevo representante de los Estados Unidos. Llámanse Gouminery.

Le recibió la comisión de la colonia yanqui.

Escortáronle veinte moros del Rey.

Llegó también el aviso Givalda remolcando un pontón cargado de carbón en previsión de futuros acontecimientos.

PERIODISTA BELICOSO

Madrid 20, 10'45 m.

Núm. 120.

Nueva-York.— El periodista Scovel, que presenciaba la rendición de Santiago, se trabó de palabras con Shafter y le abofeteó.

Detenido Scovel, se le someterá á consejo de guerra.

DE FILIPINAS.—CONSUELOS ¡VAYA UNA BROMA!

Madrid 20, 2'40 t.

Núm. 60.

El señor Sagasta al salir de palacio ha dicho que está restablecida la comunicación con los generales Rios y Augusti.

El general Correa tiene un telegrama de Augusti consolador.

Ha producido alarma la prensa hablando de un suceso que iba á ocurrir hoy. Resulta infundada. Ningún asunto la motivaba; sería una broma de Gamazo á los periodistas.

PARTE OFICIAL DE MANILA

Madrid 20, 4 t.

Núm. 91.

Capitán general á Ministro Guerra.—Sometido todo á riguroso bloqueo, incluso la correspondencia particular.

La situación, sin embargo, mejora.

Decae el ánimo de los insurrectos.

Espero sostener la defensa, luchando hasta el último extremo.—Augusti.

LOTERÍA

Madrid 20, 11'25 m.

Núm. 135.

Hé aqui los números de los premios mayores del sorteo celebrado hoy:

- 3.756 con 140.000 pesetas
13.058 con 50.000 id.
6.363 con 20.000 id.
1.680 con 4.000 id.
8.010 con » id.
24.300 con » id.
13.720 con » id.
1.099 con » id.
18.440 con » id.
8.612 con » id.
5.006 con » id.
5.333 con » id.
21.473 con » id.

LA BOLSA

Cotización oficial de ESTA TARDE

Madrid 20, 4'30 t.

(Urgente).

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO. Rows include: 4 por 100 interior (48,20), Idem fin de mes (48,00), Idem exterior (57,70), Idem deuda amortizable (59,00), 5 por 100 de Aduanas (80'75), Billetes hips. de Cuba, 1886 (54'50), Idem, id. de id., 1890 (44'10), Empréstito de Filipinas (57'75), Acciones del Banco de España (850'00), Idem de la C.ª A. de tabacos (196'00), París, á ocho días vista (72'00), Cambios sobre Londres (00'00), Bolsa París; 4 por 100 ext. esp. (96,16)

MENCHETA.

INTERESANTE

Se desea conocer el paradero de D. Manuel González y Cruz, natural de Pelúgano, concejo de Aller (Asturias) para informarle de un asunto que le interesa.

En la redacción de este periódico se le darán detalles.

SE ARRIENDAN

de 90 á 100 huebras de tierra de labor, sitas en la socampana de esta ciudad. Del precio y condiciones, calle de Zamora, 61, darán razón.

Día 20 de Julio de 1898

Santorial y cultos

Día 21.—*Jueves*.—Santa Práxedes, virgen; San Daniel, profeta, y Santa Julia, virgen y mártir.
Iglesia de Santiago.—La novena anunciada.
V. O. T. del Carmen.—Siguen los mismos cultos.
Clerecía.—Los mismos cultos.

ALIANZA EXTRAÑA

La revista rusa *Sviet* publica en su último número correspondiente al mes de Junio un importantísimo artículo, inspirado según se asegura por el Ministro de Negocios extranjeros de Rusia.

El artículo se titula *Rusia, Francia y la guerra hispano-americana*, y en él se preconiza la acción común de Francia y Rusia en favor de la paz.

Francia, «vecina y amiga» de España, trabajará cerca de esta nación, y Rusia por su lado se esforzará para obtener del Gabinete de Washington la aceptación de la paz, bajo la base del reconocimiento perfecto por España de la independencia absoluta de Cuba.

Inmediatamente después se hará una alianza, dice el autor del artículo, entre Francia, España, Rusia y los Estados Unidos, contra «la grande, la única enemiga: Inglaterra» (son sus palabras).

Sin atrevernos á hacer comentarios de ninguna especie, y á título de información, damos conocimiento á nuestros lectores de ese trascendental artículo, al que aún no se ha dado publicidad por la prensa de España.

MADRID

19 de Julio

La capitulación de Santiago, con la destrucción de las escuadras de Cervera y Montojo, forman trilogía trágica, y hasta hoy no definitiva en el drama tristísimo, cuyos inmediatos comienzos se desarrollaron en Baire.

Los comienzos verdad; los fundamentales, hace muchos años.

Los tres dolorosísimos hechos han merecido unánimemente igual calificativo. Desastres.

Hasta la destrucción de la escuadra de Cervera, el pueblo español soñó con el desquite de lo ocurrido el día 1.º de Mayo en la bahía de Manila.

Desde el 4 de Julio que se supo el fusilamiento de los buques de Cervera en alta mar, tan estéril para la patria y tan sin daño para el enemigo, como el fusilamiento de los barcos de Montojo en Cavite, pensó que la revancha no podía ya esperarla de los marinos.

Confío en el tradicional heroísmo de sus soldados; en la pericia y el valor de su ejército.

La resistencia heroica que las fuerzas mandadas por el general Linares opusieron al primer ataque de los yanquis, confirmó su confianza.

Hoy, después de la capitulación de Santiago, ¿en quién confía?

Y ya que no revanchas ni triunfos militares, ¿de quién espera su regeneración?

¿A quién vuelve la vista, sin temer verse defraudado, que le informen mal ó que le sacrifiquen?...

Tal es la impresión de los ánimos en el día de hoy.

MENCHETA.

EL INVENTO DAZA

Protección inesperada

Referencias muy favorables de personas competentes que conocían el invento y anhelos patrióticos dignos del mayor elogio decidieron hace días á la junta directiva del Centro del Ejército y de la Armada á examinar por sí el tóxico y ver si era

exacto lo que con tanta seguridad y con referencia á pruebas por él hechas afirmaba el inventor.

La junta directiva eligió á su vez una junta técnica compuesta de cuatro individuos, profesores unos de la Escuela superior de guerra actualmente, y otros que lo fueron de la suprimida Academia general.

De esta junta formaba parte un oficial que goza justa fama de gran ilustración y que se había distinguido por su incredulidad mientras solo habían llegado hasta él incompletas noticias del invento.

La comisión cumplió el viernes último su cometido, y libre de prejuicios y animada del más alto espíritu visitó en su domicilio al Sr. Daza y rogó á éste, en nombre del Centro del Ejército y la Armada, que le enterase de su invento.

Gozoso y agradecido escuchó el señor Daza el ruego de la comisión é inmediatamente puso á disposición de ésta la Memoria, planos, proyectil y cañón de su tóxico.

La conferencia fué larga, la discusión, porque discusión hubo, serena, minuciosa y razonada. Entre los de la comisión existía alguien que había hecho profundísimos estudios acerca de la especialidad en que se funda el invento del Sr. Daza.

Cuando—según se nos refiere—todas las objeciones estuvieron destruidas, los comisionados fueron á dar cuenta á la junta directiva del Centro del Ejército y la Armada, y ésta nombró entonces una nueva comisión compuesta de dos generales y de dos de los técnicos que habían formado parte de la anterior.

Esta nueva comisión visitó al ministro de la Guerra para comunicar le el propósito del Centro del ejército y la Armada de que los ensayos y las pruebas definitivas del tóxico se hagan bajo los auspicios de tan importante corporación.

Mostróse sorprendido el Sr. Correa, pero no puso obstáculo alguno.

La comisión, sin embargo, ha creído que para dar más autoridad al acuerdo, éste debe ser tomado en junta general.

Con este objeto se han recogido ya ochenta ó noventa firmas, mostrándose los socios entusiasmados, y es de esperar que la junta se celebre el miércoles ó jueves de la presente semana.

La protección pública

Como ya hemos dicho el inventor no cesa de recibir ofrecimientos.

Este asunto marcha por tan buen camino, que en realidad nada hace falta.

Para construir todo lo que sea necesario en las condiciones en que pudieran hacerlo, incluso en el extranjero, el inventor ha encontrado en Madrid mucho más de lo que podía imaginarse.

Entre las varias fábricas é industrias con que cuenta la capital, existe una con unos 200 operarios, que posee todas las máquinas y herramientas, algunas rarísimas, que se necesitan para la construcción del tóxico y las pruebas de resistencia de los materiales.

El dueño de la fábrica ofrecióse incondicionalmente al señor Daza, y éste visitó los talleres, quedando satisfechísimo de los elementos de que éstos disponen y del entusiasmo de los operarios por contribuir á la construcción.

Como ésta es fácil en un día se pueden hacer muchos proyectiles.

Para que nada falte al Sr. Daza, también desde ayer, y por iniciativa particular, tiene resuelto el problema del campo de tiro.

El dueño de un terreno acotado que tiene 8.000 metros de longitud, se ha ofrecido al Sr. Daza para que en su campo haga cuantas experiencias tenga por conveniente.

Tanto uno como otro ofrecimiento creemos que serán aceptados, mas no así los de dinero, que aunque los agradece en extremo el Sr. Daza, no le son por fortuna necesarios.

Ahora sólo falta que el resultado de las experiencias corresponda á tan patrióticos deseos.

EL TIEMPO

Segunda quincena de Julio

Hé aquí las prevenciones que hace «Escolástico» en su *Gaceta Meteorológica*.

«El novilunio hace su aparición; y desde el 19 al 20, por efecto de una serie de débiles depresiones en el Mediterráneo, toman los vientos dirección meridional; y sin juicio de notable ascenso en la columna mer-

curial, se prepara el Mediterráneo y todo Levante á sufrir la consecuencia de una serie continuada de tempestades eléctricas, que invade las provincias de nuestro Mediodía.

Del 21 al 24 ya se generaliza ostensiblemente este régimen. El viento sopla del E. y proviene de la serie de depresiones, aunque débiles, del Mediterráneo, Almería, Granada, Málaga, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén, Albacete, y por reflexión desde Badajoz, Ciudad Real y Cuenca, hasta Avila, Segovia y Guadalajara; su fren tempestades eléctricas más ó menos lineales, descargando granizadas y manifestando fenómenos eléctricos.

Y con este carácter se avencinan los días 24 al 26, sintiéndose con menor intensidad los efectos de la anomalía anterior en las provincias de Levante, algunas de Aragón y Rioja y parte de las castellanas. La irradiación cenital nocturna se hace sensible y á las madrugadas se nota tiempo fresco.

La luna entra en creciente y del 27 al 29, cede el viento y vuelve el calor marcado 33° á 35°. Ya el 3°, el tiempo propio del estío se sucede en toda Europa hasta el plenilunio.

LA RENDICIÓN DE SANTIAGO

EL PARTE OFICIAL

Habana (sin fecha).—Madrid 18.—Capitán general á ministro Guerra: Comunico V. E. telegrama original del general Toral, que dice así: Firmada hoy capitulación, comprendiendo fuerza y material guerra división Cuba, comprometiéndose Estados Unidos trasportar á España brevedad posible tropas que embarcarán puertos inmediatos á guarniciones que ocupan.

Oficiales llevarán armamento, y ellos y tropa propiedad particular, archivos y documentación militar.

Voluntarios y movilizados que quieran continuar isla, quedarán entregando armas y dando palabra no tomar contra Estados Unidos en actual guerra.

Fuerzas españolas saldrán Santiago de Cuba con todos los honores guerra, depositando después sus armas en lugar designado de acuerdo mútuo para esperar la disposición que haga de ellas gobierno Estados Unidos, bien entendido que los comisionados americanos recomendarán que el soldado español vuelva á España con las armas que valientemente se ha defendido.

Marina sigue la misma suerte que ejército.

En virtud anterior capitulación, mañana domingo nueve mañana, saldrán tropas á acampar fuera población y americanas harán entrega material guerra.—Toral.

Lo participo á V. E. con el sentimiento natural para su conocimiento, rogando á V. E. instrucciones para ajustar mi conducta en armonía con la que reciba de V. E., contestando á mis anteriores telegramas.—Blanco.

Nota del ministerio de la Guerra.—No se han recibido, y se piden, los telegramas números 3—33 y 3—34 á que sin duda se refiere en éste el general en jefe del ejército de Cuba.

EL GENERAL POLAVIEJA

Dice el *Heraldo*: «Sabemos de una manera cierta que el general Polavieja saldrá mañana de la Bourboule, anticipando su regreso á Madrid, en virtud de las circunstancias.

El propósito del ilustre soldado era seguir el tratamiento de aquellas aguas, tan beneficiosas para la salud, hasta el 25 ó el 26 del corriente.

Regresa el general Polavieja por la línea más corta, ó sea la de Barcelona.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE EL DÍA 7 DE JULIO DE 1898

Se despacharon los expedientes siguientes:

De primera enseñanza Consultando que el ministerio de Fomento carece de competencia para declarar la personalidad jurídica de la Congregación de Hermanas Dominicas de la Anunciata de Vich.

Pidiendo datos para informar un expediente de la Congregación de Hijos de la Sagrada Familia.

Proponiendo para un premio á los maestros de Fuente el Mestre y Ca-

rabanchel, D. Miguel Garrayo y don Juan J. Amor; y reconociendo los derechos de opositor postergado á doña Petra Agüero.

Aconsejando la traslación del maestro de Santurdejo, D. Felipe Pérez, en expediente gubernativo; y dando por terminado el de igual clase contra D. Francisco Maroto Yarza, regente de la escuela agregada á la Normal de Murcia.

Pidiendo datos para informar la solicitud del maestro D. Narciso García Avellano, sobre escalafones.

De segunda enseñanza

Se informaron favorablemente los expedientes de aumento de sueldo por quinquenios de los catedráticos de los Institutos de Valencia y Almería, respectivamente, don José Antonio Orts y D. Rafael Vázquez Moreno.

De Facultades

Se despachó el expediente de concurso á la cátedra de Anatomía comparada de la Universidad Central, proponiendo á D. Marcos Jiménez de la Espada, y el de provisión de la de Historia de los Tratados de la mencionada Universidad, para la que propuso á D. Melchor Salvá, habiéndose formulado un voto particular á favor de D. Joaquín Fernández Prida.

De escuelas especiales

Proponiéndose para la clase de Modelado y Vaciado de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza á don Rodrigo Alvarez; y concediendo aumento de sueldo por quinquenios á D. Juan García Muñédes, Profesor de la Escuela de Veterinaria de León; D. Demetrio Galán Jiménez, de la de Zaragoza; D. Francisco Morales González, de la de Bellas Artes de Granada; y don Miguel A. Vitoria Echevarría, de la de Comercio de Bilbao.

Finalmente: propuso se consulte á las Secretarías del ramo de Cuba y Puerto Rico, acerca de la revisión de ley de Instrucción pública.

SESIÓN DEL DÍA 14 DE JULIO DE 1898

De primera enseñanza

Declarando no haber lugar á revocar la Real orden en que se obligó al Ayuntamiento de Mollet á satisfacer haberes, é informado el expediente de arreglo escolar de Lucena (Córdoba).

Proponiendo la separación de los maestros de Viana del Boyo, Argamasilla, Rosa y Villanueva de Perales, y concediendo aumento de sueldo por quinquenios al Director interino de la Escuela Normal Central de maestros D. Agustín Sardá.

Informó el expediente relativo á la provisión de las plazas de Directores de las Escuelas Normales, aprobando el dictamen de la sección, y en consecuencia las propuestas formuladas para todas las Normales de España, con excepción de la de Madrid, por no reunir condiciones los aspirantes.

De segunda enseñanza

Se despachó también el expediente de concurso á la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de San Isidro, proponiendo en primer lugar, al Sr. España; en segundo al Sr. Zabala; en tercero al Sr. Vicuña, y en cuarto al Sr. Moreno Espinosa.

Finalmente dió dictamen acerca de la consulta relativa al nombramiento de catedráticos provisionales en la Habana.

La capitulación de Santiago

En el Consejo de Ministros

Cree el gobierno desde luego que no debe aceptarse en modo alguno la capitulación de toda la división de Cuba, sino única y exclusivamente la de la plaza y sus fuertes, puesto que si se entendiese capitulada esa división completa, entrarían en la rendición las fuerzas de Guantánamo que manda el general Pareja, á las cuales nadie ha vencido.

Es más; el general Pareja tiene mayor antigüedad que el general Toral, y si aquél hubiese llegado con su columna á Santiago, habría tenido que asumir el mando de la plaza.

Con este motivo volvieron los ministros á tratar de lo que está taxativamente marcado en las ordenanzas militares cuya rigida aplicación al presente caso recomendó muy especialmente al general Blanco el Ministro de la Guerra dos veces que fué consultado.

En la plaza de Santiago había 16.000 hombres y en las demás guarniciones de siete á ocho mil, sumando un total aproximadamente de 24.000 hombres.

Por esta razón considera el gobierno más grave la rendición de la plaza.

Anoche, ninguno de los ministros

se explicaba satisfactoriamente cómo el general Toral con tantas tropas ha podido acceder á la capitulación, y mucho menos sabiendo cuáles eran las condiciones en que el enemigo se encontraba.

PERSONAL ECLESIASTICO

Posesión.—La han tomado D. Blas Tassias Aribau del Beneficio con cargo de Sochantro, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Lérida, por traslación de D. Juan Muntadas. Don José Hernández Alvarez, de la Canonjía vacante en la de Ciudad Rodrigo, que ha de reducirse á Colegiata, por defunción de D. Andrés Calderón. D. Miguel de los Santos Camps, canónigo que era de la de Tortosa, de otra Canonjía vacante en la Metropolitana de Valencia por promoción de D. Bonifacio Marín. D. Pedro Iglesias y Guardia, de una Canonjía vacante en la de Gerona, por promoción de D. José Boch.

D. José Richart y Santonja, de un beneficio vacante en la de Valencia, por promoción de D. Vicente Rocafull; D. José Torrejoncillo y López, de un beneficio vacante en la de Santo Domingo de la Calzada, por promoción de D. Joaquín Esteve; D. Manuel Pento y Ayude, de una canonjía vacante en la de la Coruña, por defunción de D. Jocinto Souto.

D. José Lasso Escrig, de un beneficio vacante en la de Segorbe, por promoción de D. Francisco Ramón Mallago, y D. José Bequé, beneficiado de la de Jaca, de una canonjía vacante en la misma por promoción de D. Diego Iglesias.

Vacantes.—Se halla una canonjía vacante en la de Astorga, por defunción de D. Benigno Argüelles.

FIRMA DE LA REINA

S. M. firmó ayer los siguientes decretos:

Estado

Concediendo la encomienda de número de Isabel la Católica á D. Martín Alberto Palacios, D. Ramón Piña y D. Bernardo Giner de los Ríos y la encomienda ordinaria de la misma orden á D. Agustín Arpio.

Nombrando caballeros de Isabel la Católica á D. Carlos Bosch, D. Vicente Pérez Marín, D. Luis Paláez y Quintanilla y D. Francisco Caballero.

Concediendo la encomienda ordinaria de Carlos III á M. Samuel Stekois.

Nombrando caballeros de la misma orden á D. Gonzalo Molina, D. Carlos Crespi de Valldaura y M. Raphael Hassan.

Nombrando comendador de número de Isabel la Católica al doctor Kumpliolz y á Mr. Blumenthal.

Idem id. ordinaria de la misma orden á D. Salvador Vázquez de Zafra, D. Eduardo Goucnenberg y don Edmund Preiss, y caballeros á don E. Sainz de Santander, D. Carlos López Doriga, D. Tomás Huertas Illera y Mr. Alfredo Jaluzot.

Nombrando comendadores de número de Carlos III á D. Juan Zorrilla y San Martín y al barón de Trauttemberg, y caballeros de la misma orden á D. Carlos La Casa, D. Eudoro Gamoneda, D. Nicolás Fernández Victorio y M. Louis Bardón.

También ha firmado S. M. las cartas credenciales de D. Julio de Aréllano en las repúblicas, Argentina, Paraguay, Perú, Bolivia y Ecuador, y las de D. Juan Durán y Cuervo para la Argentina y Paraguay.

Gracia y Justicia

Varios decretos de indulto de penas leves y uno de pena de muerte de la Audiencia de Oviedo.

Otro autorizando á la dirección de Penales para el suministro de viveres del penal de Zaragoza, y otro jubilando á un magistrado cesante.

LA GACETA

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Personal diplomático

Real decreto del ministerio de Estado ascendiendo á D. Alfonso Merry del Val, secretario de segunda clase de aquel ministerio, á secretario de primera, con destino á la América del Paraguay.

Otro disponiendo que D. José Velez y Corrales, cónsul de primera clase en comisión del ministerio de Estado, pase á continuar sus servicios con igual categoría á la plaza de nueva creación de agregado comercial á la embajada de España en París.

Cátedras á oposición

Real orden del ministerio de Fomento, disponiendo se anuncie á oposición:

Las cátedras de lengua francesa vacantes en los Institutos de Avila,

Córdoba, Granada, Jaen y Valla dolid.
La de geografía é historia en el de Pamplona.
La de retórica y poética en el de Alicante.
La misma cátedra con su agregada de psicología, lógica y filosofía moral en el Instituto de Baeza, y la de historia natural en el de Córdoba.
Otra real orden disponiendo se anuncie la provisión, por concurso, de la cátedra vacante en la facultad de derecho por jubilación de D. Clemente Ibarra y Pérez.

Nombramiento de catedráticos
Real orden nombrando, á virtud de concurso de mérito, catedrático numerario de anatomía comparada de la facultad de ciencias, sección de las naturales, en la Universidad Central, á D. Marcos Jiménez de la Espada.
Otra nombrando, en virtud de concurso de antigüedad, catedrático numerario de higiene privada y pública de la facultad de medicina en la Universidad de Granada á D. José de Paso y Fernández Calvo.
Otra nombrando, en virtud de concurso de mérito, catedrático numerario de patología general en la misma Universidad á D. Antonio Amor y Rico.

Otra nombrando, en virtud de concurso, profesor numerario de aritmética, geometría y principios del arte de construcción en la Escuela de Artes y Oficios de Béjar á D. Marcelino Cagigal Valdés, actual profesor de la misma asignatura en Almería.

PRECIOS

de productos agrícolas españolas y otros en las plazas de Cete y Marsella

Aceites; los 100 kilogramos; extra fino de 135 á 145 francos, superfino de 115 á 125, fino de 90 á 105 francos; corchos los 1.000: superfino de 25 á 35 francos; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 francos; azafrañ español de 85 á 90 francos kilo; limones de Gaudia de 80 á 85 francos el mil; pasada Málaga de 6 y 15 francos según calidad, la caja de 10 kilos; pasada Denia de 30 á 40, según clase, los 100 kilos; ciruelas secas de 50 á 100 francos; heces de 25 á 35 francos; tártaro en brutode 80 á 100 francos; el grado de ácido que contienen de 1'30 á 1'40 francos; avellanas de Tarragona de 81 á 83 francos; con cáscara de 37 á 38 francos; almendras de Mallorca de 190 á 192 francos; de Alicante de 200 á 203; con cáscara, de 71 á 72 francos; cacahuetes de 30 á 32 francos; alpiste de 14 á 15 francos; alpiste de 14 á 15 francos; lentejas de 28 á 30 francos; judías de 10 á 24 francos; piñones de España de 95 á 100 francos; anís de Málaga de 50 á 55 francos; higos de 00 á 00 francos; azúcares en entre pot, blancos de 31 á 31 francos, rojos de 29 á 30, refinados 39; franco de derechos 106 francos; pimiento molido dulce de 90 á 100 francos; regaliz de 19 á 22 francos; ajos de 00 á

20 francos; cebollas de 12 á 15 francos; patatas viejas de 00 á 00 francos nuevas, de 8 á 10; habas de 0 á 00 francos; guisantes de 18 á 22 francos; tomates, 20 francos; fresas, de 100 á 120; albericoques, 50; cerezas, 40; melocotones, de 6) á 70 francos; narajas de 00 á 00 francos las mil; mandarinas de 0'00 á 00 francos; alcachofas de Valencia de 0'00 á 0'00 francos la docena; espárragos de 0'20 á 0'30 francos el manojo de unos 250 gramos.

Alcoles: 36 buen gusto 85 francos hectolitro; de orujo 65 francos; del Norte de 49 á 50 francos; Norte extra fino 52 francos; cognac de 130 á 150 francos.

Heno de 7 á 8 francos; alfalfa de 8 á 9 francos; salvados de 8 á 13 francos; algarrobas 10 francos; paja de 5 á 7 francos. Todo los 100 kilos.

ORDEN PÚBLICO

(LEY DE 23 ABRIL DE 1870)

TÍTULO II

DEL ESTADO DE GUERRA

CAPÍTULO PRIMERO

(Continuación)

Art. 20. Resignado el mando por la autoridad civil en la militar, y en los casos á que se contrae el art. 15 de esta ley, quedará declarado el estado de guerra el territorio de la provincia en que ocurran aquellos sucesos, lo que se hará saber al público por medio de bandos y edictos que contengan las prevenciones y medidas oportunas.

Art. 21. En dicho bando se intimará á los rebeldes ó sediciosos y perturbadores que depongan toda actitud hostil y presten obediencia á la autoridad legítima.

Los que lo hicieron en el término que el bando fije, y, no habiendo término señalado, en el de dos horas, quedarán exentos de pena, excepto los autores ó jefes de la rebelión, sedición ó desorden, y los reincidentes en estos delitos.

Los autores y jefes referidos serán indultados de la pena que les corresponda, caso de rendirse dentro del término que expresa el párrafo anterior, y sufrirán la inmediata inferior en su grado mínimo al medio. Los reincidentes quedarán sujetos á la vigilancia de la autoridad por el hecho de serlo.

Art. 22. Publicado el bando y terminado el plazo en que él se señale, serán disueltos á todo trance los grupos que se hubieren formado, empleando la fuerza si fuere necesario, hasta reducirlos á la obediencia, prendiendo á los que no se entreguen y poniéndolos á disposición de la autoridad judicial cuando deban ser juzgados por ella en la forma que se expresa en el título IV de esta ley.

Serán considerados como presuntos reos los que se encuentren ó hubieren estado en los sitios del combate durante éste, sin perjuicio de probar su

inculpabilidad, hallándose en el mismo caso los que sean aprehendidos huyendo ó escondidos después de haber estado con los rebeldes ó sediciosos.

Los habitantes de las casas en que se hubiesen hecho fuertes los rebeldes ó sediciosos no serán considerados presuntos criminales por el hecho solo de encontrarse en ellas. Pero si resultase haber tenido participación en los delitos á que se refiere esta ley, sufrirán la pena correspondiente.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo segundo de este artículo los individuos de las asociaciones filantrópicas legalmente establecidas para el socorro de los heridos en caso de guerra.

Art. 23. Los delitos de rebelión y sedición, y los comunes cometidos con ocasión de ellas, serán castigados respectivamente según lo dispuesto en el Código penal, y en la forma determinada en el artículo 18.

Art. 24. Todo funcionario ó corporación, cualquiera que sea su autoridad ó cargo, prestará inmediatamente, así á la autoridad militar como á la civil, el auxilio que éstas le pidan para sofocar la rebelión ó sedición y restablecer el orden.

El funcionario ó corporación que no prestase inmediato auxilio á la autoridad superior militar ó civil será en el acto suspendido de su empleo ó cargo y reemplazado en él interinamente hasta la resolución del Gobierno, á quien se dará cuenta al efecto; todo sin perjuicio de las penas en que incurra por consecuencia del procedimiento que se instruirá para depurar su responsabilidad ó irresponsabilidad criminal.

(Continuará)

LIBROS Y FOLLETOS

Hemos recibido el último número de la *Revista Popular*, que contiene el siguiente interesante sumario:

Texto.—Las escuelas neutras: IV, por F. S. y S.—Sección piadosa: Indicador cristiano; Apostolado de la Oración; Diez Máximas de San Francisco de Sales, por X.—La Virgen del Carmen (poesía), por G. González.—A una joven: XII, por Ponce de Castro.—Consulta y respuesta.—La Virgen del Bosque, por A. Gómez y González.—El lego y el esquilón (poesía), por Fernando Palanques.—Subscripción para levantar una Basílica á Santa Teresa.—Nuestros grabados, X.—Noticias y variedades.—Bibliografía, por F. S. y S.—Subscripción popular hispano americana en favor del Romano Pontífice.

Grabados.—Nuestra Señora del Carmen.—Inauguración de los trabajos para la construcción de la Basílica á Santa Teresa en Alba. Ayuntamiento y demás autoridades que asistieron á dicha inauguración.

Publicase semanalmente en Barcelona, y se suscribe en la Redacción y Administración de la misma, *Librería y Tipografía Católica*, calle del

Pino, 5, al ínfimo precio de 6 pesetas al año, ó 3 semestre

La *Revista Popular* regala anualmente á los suscriptores un folletín ilustrado en Junio, y el *Almanaque de los Amigos del Papa* en Diciembre.

BANCO DE ESPAÑA

SÉPTIMO SORTEO

Nota de las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas que han sido amortizadas en el sorteo celebrado el día de hoy:

(CONCLUSIÓN)

Numero de las bolas que representen los lotes.	NUMERACIÓN de las obligaciones que deben ser amortizadas	Numero de las bolas que representen los lotes.	NUMERACIÓN de las obligaciones que deben ser amortizadas
1741	174001 á 100	5777	577601 á 700
1760	175901 » 176000	5790	578901 » 579000
1766	176501 » 600	5888	588201 » 300
1775	177401 » 500	5888	588710 » 800
1861	186001 » 100	5918	591701 » 800
1887	188601 » 700	5974	595301 » 400
1998	199201 » 300	6025	602401 » 500
1995	199401 » 500	6136	613501 » 600
2045	204401 » 500	6157	615601 » 700
2088	208201 » 300	6171	617001 » 100
2108	210701 » 800	6182	618101 » 200
2180	217901 » 218000	6223	622201 » 300
2197	219601 » 700	6253	625201 » 300
2201	220001 » 100	6328	632701 » 800
2285	228401 » 500	6392	639101 » 200
2414	241301 » 400	6396	639501 » 600
2500	249901 » 250000	6484	648301 » 400
2584	258301 » 400	6498	649701 » 800
2628	262701 » 800	6514	651301 » 400
2707	270601 » 700	6519	651801 » 900
2716	271501 » 600	6569	656801 » 900
2726	272501 » 600	6574	657301 » 400
2821	282001 » 100	6603	660201 » 300
2832	283101 » 200	6621	662001 » 100
2848	284701 » 800	6634	663301 » 400
2859	285801 » 900	6676	667501 » 600
2914	291301 » 400	6742	674101 » 200
2921	292001 » 100	6764	676301 » 400
3003	300201 » 300	6817	681601 » 700
3006	300501 » 600	6845	684401 » 500
3019	301801 » 900	6846	684501 » 600
3023	302101 » 200	6847	684601 » 700
3027	302601 » 700	6882	688101 » 200
3039	303801 » 900	6998	699701 » 800
3055	305401 » 500	7000	699901 » 700000
3154	315301 » 400	7004	700301 » 400
3158	315701 » 800	7037	703601 » 700
3204	320301 » 400	7041	704001 » 100
3221	322001 » 100	7070	706901 » 707000
3228	322501 » 600	7084	708301 » 400
3266	326501 » 600	7088	708701 » 800
3387	338601 » 700	7139	713801 » 900
3407	340601 » 700	7148	714701 » 800
3468	346701 » 800	7269	726801 » 900
3599	359801 » 900	7286	728501 » 600
3603	360201 » 300	7323	732201 » 300
3622	362101 » 200	7345	734401 » 500
3644	364301 » 400	7359	735801 » 900
3656	365501 » 600	7408	740701 » 800
3709	370801 » 900	7417	741601 » 700
3721	372001 » 100	7457	745601 » 700
3737	373601 » 700	7493	749201 » 300
3752	375101 » 200	7495	749401 » 500
3788	378701 » 800	7607	760601 » 700
3813	381201 » 300	7608	760701 » 800
3839	383801 » 900	7646	764501 » 600
3848	384701 » 800	7736	773501 » 600
3944	394301 » 400	7766	776501 » 600
3948	394701 » 800	7813	781201 » 900
4005	400401 » 500	7943	794201 » 300
4013	401201 » 300	7976	797501 » 600
4019	401801 » 900	7992	799101 » 200
4035	403401 » 500		

NOTICIAS VARIAS

Un modesto industrial de Alhama de Granada pretende haber descubierto un remedio eficaz contra la filoxera.

Según dicen de dicho punto, el inventor del antifiloxérico ha realizado pruebas sobre vides enfermas varios años seguidos, pruebas que han dado un resultado inmejorable.

En el monasterio de Pedálvez se halla gravemente enfermo el señor Obispo de Barcelona.

Leemos en un periódico de San Sebastián:

«El ilustrado joven inglés que ayer recibió las aguas del bautismo en la parroquia del Antiguo, es D. Beltrán Wickham.

El acto resultó solemnisimo, y en él ofició el digno señor párroco de la misma, que ha sido el catequizante.

Fueron padrinos del neófito los señores conde de Voqué y la Srta. María Teresa de Barcaítegui; y testigos D. Fernando Guerra y D. José Blasco.

El nuevo católico ha tomado por nombre Alberto Antonio Maria del Carmen.

Terminada esta tierna ceremonia, recibió D. Alberto afectuosas demostraciones de simpatías de parte de la distinguida y numerosa concurrencia, y fué conducido en carruaje al hotel de las señoras de Bermejillo.

Una granizada caida últimamente en San Julián de Villatorca ha destruido la cosecha totalmente.

El pedrisco duró unos veinte minutos, pesando cada piedra, por término medio, de 20 á 40 gramos.

Según cálculos que vemos en una revista extranjera, la cantidad de 4 por 100 exterior colocada en el extranjero, se eleva á un capital nominal de 1.000 millones, distribuidos en la siguiente forma:

Paris, 600 millones; Londres, 150; Berlin, 150; Bruselas, 100.

PELUQUERIAS DE LORENZO ESTEVEZ Y HERMANO

Plaza Mayor, 2 y principal, 8

Con el fin de acrecentar su clientela los hermanos Estévez, ponen en conocimiento al público que son las peluquerías que con más esmero y limpieza se trabaja.

Se garantiza el buen servicio de paños. Especialidad en el corte de pelo y barba. Acabados trabajos en el corte de pelo en los niños.

Únicas peluquerías donde se emplea el desinfectante para toda clase de herramientas.

Postizos de señora y caballero. Se hacen servicios á domicilio.

Se ponen precios económicos tanto en el establecimiento como á domicilio.

Se cierra la peluquería del principal los días de fiesta por la tarde.

Plaza Mayor, 2 y principal, 8

Teléfonos 112 y 153

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

ras al señor D... ya sé yo... como dice otra hoja de misal igual á ésta; cuando haya resuelto que un mozo hombre de bien pueda casarse con una muchacha honrada, que quiere ser su mujer, entonces no sólo diré mi nombre, sino que también le daré encima un beso. Si un bribón con otros bribones á sus órdenes, porque si fuese sólo... (aquí concluyó la frase con un gesto expresivo) si un bribon, digo, quisiere saber dónde estoy para hacerme mal, preguntó yo: ¿esa cara vendría á socorrerme? No es mala ocurrencia el que haya de contar yo mis negocios. Supongamos que haya venido á Milan á confesarme; siempre será con un capuchino, y no con un posadero.

Este callaba, mirando sin cesar al camarada de Lorenzo, el cual tampoco hablaba palabra. Lorenzo (nos pesa el decirlo) se tragó otro vaso de vino, y prosiguió:

—Te daré otra razón, amigo mío, que quizá llegará á convencerte. Si los bandos que se expiden en favor de los buenos cristianos nada valen, ¿han de valer los que hablan contra ellos? Llévate, pues, todos estos emblecos, y tráete en su lugar otro jarro, porque éste ya está roto (diciendo esto le dió con un nudillo

—Miren ustedes cómo le ha puesto, parece una torta; ¡vaya si había gente! Frescos estarían los que tuviesen los huesos un poco blandos.

Y arrancando luego con los dientes, y tragando dos ó tres bocados uno tras otro, les echó encima otro vaso de vino, añadiendo:

—Este pan no quiere ir abajo solo; jamás he tenido la garganta tan seca. ¡Válgame Dios! ¡cuánto se ha gritado!

—Preparad,—dijo el desconocido—una buena cama para este amigo, que quiere pasar aquí la noche.

—¿Quiere usted dormir aquí?—preguntó el posadero á Lorenzo, acercándose á la mesa.

—Sí, contestó éste;—una cama cualquiera con tal que estén limpias las sábanas, porque, aunque soy un pobre artesano, estoy acostumbrado á la limpieza.

—¡Ay! en cuanto á eso,—dijo el posadero,—no hay cuidado.

Y después de acercarse á un banquillo que estaba en un rincón de la cocina, volvió con un tintero y un pedazo de papel en una mano y una pluma en la otra.

—¿Qué significa eso?—exclamó Lorenzo tra-

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 mixto

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 10'44 mañana.

Tren núm. 5 mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo á las 5'10 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102

Llega de Plasencia á las 9'31 mañana.

Sale para Astorga á las 10'20 id.

Tren correo núm. 101

Llega de Astorga á las 4'23 tarde.

Sale para Plasencia á las 5'03 id.

Tren mixto

Llega de Plasencia á las 9'45 noche.

Sale para Astorga á las 10'10 mañana.

Tren mixto

Llega de Astorga á las 4'30 mañana.

Sale para Plasencia á las 5,03 de la mañana.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

Se publica todos los días menos los festivos, consagrando sus columnas a los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia; con reseña de las impresiones políticas más salientes del día; con una amplia y activa información telegráfica, que adelanta las noticias de los acontecimientos más importantes de España y el extranjero; correspondencias frecuentes de la provincia; artículos fomentando la prosperidad del comercio, de la industria y la agricultura; artículos literarios; abundante sección de noticias locales y generales; extractos de las disposiciones oficiales de mayor importancia, etc. etcétera.

Este periódico publica DOS EDICIONES DIARIAS, una para los pueblos de la provincia cuyos correos van por los trenes de la línea Transversal y de las de Peñaranda y Ciudad-Rodrigo, y otra EDICION para la capital, con las noticias de últimas horas de la tarde. Nuestros suscriptores y lectores de los pueblos de la provincia reciben así a las pocas horas de transmitida toda la información telegráfica que alcanza hasta las cuatro de la tarde del mismo día.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN: Redacción y Administración, Meléndez, 7, duplicado, 2.º—Librerías de D. Manuel Hernández, Rua 4; Señora Viuda de Calón, y Librería Religiosa, Rua, 33.—Imprenta de Calatrava.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca: un trimestre.	3'50 pesetas.
" un año.	14 id.
Fuera de Salamanca. un trimestre.	4 id.
" un año.	16 id.
En el extranjero, un año.	25 id.

Teléfono 154

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

FUNERARIA RELIGIOSA DE MARÍA PRIETO

VIUDA DE D. ROMÁN SÁNCHEZ

RUA, núm. 59, duplicado, Salamanca.—JUNTO a la CATEDRAL

En esta casa encontrarán mis estimados clientes, además de un abundante surtido en cera de abejas, imágenes y demás artículos que ya conocen, una FUNERARIA bien preparada, formal y económica, advirtiéndoles a mis clientes que se fijen en los precios de esta su casa sin precipitarse, antes de dejarse convencer de personas que van a molestar a los dolientes antes de morir el enfermo, consiguiendo con este sistema perjudicar a las familias. Así, pues, con calma manden un aviso a esta casa y pasara un dependiente de la misma con la tarifa de precios, que serán bastante módicos.

Fijarse bien

Rua, 59, Salamanca.— Junto a la Catedral

ADVERTENCIA.—Sólo en esta funeraria se puede vender cera, por pagar matrícula aparte.

LA ARGENTINA, SASTRERÍA DE JUAN PÉREZ

Dr. Riesco II, antes Toro

Gran surtido en géneros para la presente estación; confección a la medida de trajes talares y toda clase de prendas. Se remite catálogo ilustrado a quien lo desee.

SE ARRIENDA

una panera en la plazuela de San Millán, número 22. En el número 20 de la misma, darán razón.

SE VENDE

la casa número 2 de la calle de los Mártires. Contiene paneras, jardín, corrales, pozo y piso principal. Para informarse del precio y condiciones, Enrique Cabezas, fábrica de jabón, en la plazuela de San Millán.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño 22, Salamanca.

CREMA DE VENUS

De mejores resultados que la de Simón, y más económica. De venta en las principales farmacias de España y del extranjero (Rosestein) Precio 1 peseta el bote.

RUIZ PIÑUELA Plaza Mayor, 36, Salamanca



SE ARRIENDA

un espacioso local para almacen ó panera en la calle de Padilleras, número 27. En la de la Compañía, 3, informarán.

GRAN HOTEL, CAFE Y RESTAURANT CUATRO ESTACIONES ANSEDE Y COMPAÑIA

Establecimiento de primer orden, preparado expresamente para Hotel y situado en el punto más céntrico de la población. Elegantes y confortables habitaciones, con mobiliario nuevo y lujoso. Cocina selecta y esmerado servicio. Luz eléctrica y timbres en todos los departamentos. Doctor Riesco (antes Toro), 20 21, 22 y 24 Salamanca

SASTRERÍA

DE

M. Benítez

Casa especial para toda clase de prendas de los Sres. SACERDOTES.

La misma responde del éxito de sus confecciones y clases.

Gran surtido en alzacuellos, bonetes y tejas, desde 30 reales.

CASA FUNDADA EN 1840

Exportación a varias diócesis de España y Portugal

15, ESTAFETA, 15, SALAMANCA

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE CALATRAVA

Obras	Pesetas	Céts
Vida de San Juan de Sahagún, por el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca.	3	0
Maria, Madre del Buen Consejo, por el mismo.	2	0
La Adoración al Sacramento, por el mismo.	1	50
El Determinismo.—La Antropología criminal jurídica y la libertad humana, por el mismo.	1	50
La Cientificomanía, por J. Domínguez Berrueta; un volumen de 204 páginas.	2	50
La Electrolisis, del mismo.	1	0
Idea de una generalización de la cantidad imaginaria, por el mismo.	1	0
Obras latinas de Fr. Luis de Leon: siete tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor.	42	0
Obras del Beato Alonso de Orozco.—Vergel de Oración, Monte de Contemplación.	3	0
Memorial de Amor Santo.	3	0

LA BASÍLICA TERESIANA

Con licencia eclesiástica

Revista mensual consagrada a fomentar la devoción a Santa Teresa de Jesús y propagar el pensamiento del nuevo grandioso templo, que se alzará en Alba de Tormes, donde se veneran el cuerpo incorrupto y el transverberado corazón del Serafín del Carmelo. Se publica el día 15 de cada mes. El precio de suscripción será el de 10 pesetas anuales.

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

gando un pedazo de carne que ya le había servido el mozo y sonriendo luego como admirado:—¿es esa la sábana limpia?

Sin responder el posadero, puso el papel y el tintero sobre la mesa, se bajó luego, y apoyando sobre la misma mesa el brazo izquierdo y el codo derecho, y con la pluma tiesa en la mano y la cara levantada hacia Lorenzo, dijo:

—Hágame usted el favor de decirme su nombre, apellido y patria.

—¿Qué significa eso?—replicó Lorenzo:—¿qué tienen que ver esas historias con la cama?

—Cumpro con mi obligación,—respondió el posadero fijando la vista en el desconocido.—Estamos obligados a dar noticia de todas las personas que vienen a parar a nuestras casas. «Nombre, apellido, nación, qué negocios trae, si tiene armas, cuánto tiempo piensa permanecer en esta ciudad,» son palabras del mismo bando.

Antes de contestar, vió Lorenzo el fondo de otro vaso, que era el tercero, sin que luego pudiesen contarse los demás, y dijo:

—¡Hola! ¿tenéis el bando? Ya sé yo el caso

que se hace de los bandos; que aquí donde me veis tengo intención de hacerme doctor en leyes.

—Hablo con formalidad,—dijo el posadero siempre mirando al mudo compañero de Lorenzo.

Y habiéndose dirigido de nuevo al banquillo, trajo un gran pliego de papel, que era un ejemplar del bando, y lo extendió delante de Lorenzo, el cual exclamó diciendo:

—Ya lo veo, ya lo veo.

Y levantando con una mano el vaso otra vez lleno, le apuró de nuevo. Extendiendo luego la otra mano con el índice tieso hacia el bando abierto:

—Aquí tenemos—añadió—esta hermosa hoja de misal; me alegro mucho; conozco esas armas: sé lo que quiere decir esa cara de hurgonote, con el dogal al pescuezo (1); quiere decir, mande quien pueda, y obedezca el que quiera. Cuando esa cara haya enviado a gale.

(1) En la cabeza de los bandos que se publicaban entonces, se estampaban como en el día las armas del capitán general; y las de Gonzalo de Córdoba tenían un rey moro encadenado por el cuello.

